



Acta de aprobación de informes definitivos y adjudicación  
Referencia PEEEX-CPJ-004-2021

**Acta número 003 - Aprobación de informes definitivos y adjudicación**

---

---

**COMITÉ DE COMPRAS Y LICITACIONES DEL CONSEJO DEL PODER JUDICIAL**

---

---

**Referencia: PEEEX-CPJ-004-2021**

Conforme a lo establecido en el Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial, aprobado por el Consejo del Poder Judicial, mediante Resolución número 007/2019, de fecha dieciséis (16) de julio de dos mil diecinueve (2019), en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintitrés (23) días del mes de noviembre del año dos mil veintiuno (2021), en horas laborables, se reunió el Comité de Compras y Licitaciones, integrado por los señores **Bionni Biosnely Zayas Ledesma**, consejera del Poder Judicial y presidenta del Comité, designada mediante acta número 12/2021, del Consejo del Poder Judicial, de fecha trece (13) de abril de dos mil veintiuno (2021); **Ángel Elizandro Brito Pujols**, director general de Administración y Carrera Judicial, representado por **Betty Esther Céspedes Torres**, gerente de Control Operativo de la Dirección General de Administración y Carrera Judicial, según consta en la comunicación de fecha primero (1ero) de octubre de dos mil veintiuno (2021); **Héctor Taveras Espailat**, director de Planificación; **Alicia Angélica Tejada Castellanos**, directora administrativa; **Enmanuel Adolfo Moreta Fermín**, director legal y **Yerina Reyes Carrazana**, gerente de Compras y secretaria del Comité (con voz, pero sin voto) para conocer lo siguiente:

**AGENDA**

**PRIMERO:** Ratificar, si procede, lo contenido en el informe preliminar de evaluación financiera de las ofertas, elaborado por la Dirección Financiera, en fecha doce (12) de noviembre de dos mil veintiuno (2021), en el marco del procedimiento de excepción por exclusividad PEEEX-CPJ-004-2021 para la adquisición de bonos navideños.

**SEGUNDO:** Ratificar, si procede, lo contenido en el informe preliminar de evaluación técnica, elaborado por los peritos, señores **Dinanllelyn Acosta**, coordinadora de Clima Organizacional y Bienestar Institucional; y **Moisés López Martínez**, analista de Bienestar y Beneficios, ambos de la Gerencia de Evaluación del Desempeño y Clima Organizacional del Consejo del Poder Judicial, de fecha quince (15) de noviembre de dos mil veintiuno (2021).

**TERCERO:** Conocer y aprobar, si procede, el informe definitivo de evaluación de credenciales de las ofertas, elaborado por la Gerencia de Compras, en fecha veintidós (22) de noviembre de dos mil veintiuno (2021).

**CUARTO:** Conocer y aprobar, si procede, lo contenido en el informe de evaluación económica, elaborado por la Gerencia de Evaluación del Desempeño y Clima Organizacional, en fecha veintidós (22) de noviembre de dos mil veintiuno (2021).



Acta de aprobación de informes definitivos y adjudicación  
Referencia PEEEX-CPJ-004-2021

**QUINTO** Conocer y aprobar, si procede, lo contenido en el informe de evaluación económica, elaborado por la Gerencia de Compras, en fecha veintidós (22) de noviembre de dos mil veintiuno (2021).

**SEXTO:** Decidir sobre la adjudicación del procedimiento de excepción por exclusividad, llevado a cabo para la adquisición de bonos navideños.

**POR CUANTO:** En fecha diecinueve (19) de octubre de dos mil veintiuno (2021), mediante resolución de inicio de expediente, el Comité de Compras y Licitaciones autorizó el inicio del procedimiento de excepción por exclusividad PEEEX-CPJ-004-2021, para la adquisición de bonos navideños, y a través de este aprobó el documento contentivo de las especificaciones técnicas y condiciones del procedimiento en cuestión, elaborado por la Gerencia de Evaluación del Desempeño y Clima Organizacional, en fecha diecinueve (19) de octubre de dos mil veintiuno (2021). Asimismo, designó como peritos a los señores **Dinánllelyn Acosta Guzmán**, coordinadora de Clima Organizacional y Bienestar; y **Moisés López**, analista de Bienestar y Beneficios; y ordenó a la Gerencia de Compras, la publicación de la convocatoria, certificaciones de disponibilidad financiera y los términos de referencia, en el portal de transparencia de la página web del Poder Judicial ([www.poderjudicial.gob.do](http://www.poderjudicial.gob.do)); y a cursar las invitaciones correspondientes.

**POR CUANTO:** En fecha once (11) de noviembre de dos mil veintiuno (2021), desde las 9:00 hasta las 10:00 *a. m.*, en el auditorio ubicado en el primer nivel del edificio de la Suprema Corte de Justicia, de conformidad con lo establecido en el cronograma del proceso, se realizó la recepción y apertura de ofertas técnicas (sobre A) y económicas (sobre B), ante Altagracia Gracia Jiménez, notaria pública de las del número del Distrito Nacional, quien instrumentó el acta número 44-2021, de esa misma fecha, en donde consta que fueron recibidas las ofertas técnicas y económicas de los participantes, a saber: Plaza Lama, SA; Centro Cuesta Nacional, SAS; y Grupo Ramos, SA.

**POR CUANTO:** En fecha dieciséis (16) de noviembre de dos mil veintiuno (2021), mediante el acta número 002 el Comité de Compras y Licitaciones del Poder Judicial, aprobó los informes preliminares de documentación de credenciales, financiero y de ofertas técnicas, elaborados respectivamente por la Gerencia de Compras, la Dirección Financiera y los peritos de la Gerencia de Evaluación del Desempeño y Clima Organizacional del Consejo del Poder Judicial, señores **Dinanllelyn Acosta**, coordinadora de Clima Organizacional y Bienestar Institucional; y **Moisés López Martínez**, analista de Bienestar y Beneficios.

**POR CUANTO:** Al respecto de los informes citados, en cuanto a las credenciales, por parte del oferente Plaza Lama SA no fue provista el acta de asamblea que designa representante autorizado para contraer obligaciones homólogas al objeto de la contratación, debidamente registrada ante la Cámara de Comercio y Producción correspondiente, por lo que, posteriormente, en fecha diecisiete (17) de noviembre de dos mil veintiuno (2021), la Gerencia de Compras notificó dicha omisión al aludido participante, y a la vez solicitó la subsanación de la misma.



Acta de aprobación de informes definitivos y adjudicación  
Referencia PEEEX-CPJ-004-2021

**POR CUANTO:** En fecha dieciocho (18) de noviembre de dos mil veintiuno (2021), el Departamento de Licitaciones de Plaza Lama SA, con el objetivo de dar formal respuesta a la solicitud de documentación subsanable cita en el *por cuanto* inmediatamente anterior, remitió a la Gerencia de Compras del Consejo del Poder Judicial, a través de la dirección de correo electrónico de esta última ([licitaciones-cpj@poderjudicial.gob.do](mailto:licitaciones-cpj@poderjudicial.gob.do)), el acta requerida.

**POR CUANTO:** Tras lo inmediatamente anterior, en fecha veintidós (22) de noviembre de dos mil veintiuno (2021), la Gerencia de Compras del Consejo del Poder Judicial emitió el informe definitivo de evaluación de credenciales, mismo que se detalla a continuación:



CONSEJO DEL PODER JUDICIAL  
República Dominicana

Dirección Administrativa  
Comité de Compras y Licitaciones

Consejo del Poder Judicial								
FORMULARIO DE EVALUACIÓN PRELIMINAR DE DOCUMENTACIÓN DE CREDENCIAL DEFINITIVA								
Nombre del Proceso:	Adquisición de Bonos Navideños para ser distribuido entre Jueces, Funcionarios, Servidores, Pensionados y Seguridad Castrems(Militares)							
Referencia del Proceso:	PEEX-CPJ-004-2021							
Fecha de Evaluación:	22/11/2021							
Identificación de Oferentes	Plaza Lama SA							
	Centro Cuesta Nacional, SAS							
	Grupo Ramos, S.A							
INICIO MATRIZ DE EVALUACIÓN								
Bienes y/o Servicios Requeridos por la Institución Aspecto a Evaluar	Criterio	Medio de Verificación	Ofertas Evaluadas					
			Plaza Lama SA		Centro Cuesta Nacional, SAS		Grupo Ramos, S.A	
			Evaluación	Comentario	Evaluación	Comentario	Evaluación	Comentario
Formulario de Presentación de Oferta			Cumple		Cumple		Cumple	
Formulario de Información sobre el Oferente			Cumple		Cumple		Cumple	
Registro de Proveedores del Estado (RPE) actualizado			Cumple		Cumple		Cumple	
Certificación MiPymes del Ministerio de Industria y Comercio y MiPymes vigente.			N/A		N/A		N/A	
Certificación de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) en la cual se manifieste que el Oferente se encuentra al día con sus obligaciones fiscales (pagos de anticipos, ITBIS, y los aplicables al oferente).		1. Presentación del documento. 2. Información del documento. 3. Verificación con el emisor (si aplica).	Cumple		Cumple		Cumple	Aunque esta certificación no se puede verificar, debido a que el proveedor se encuentra en recurso contencioso, Impuestos internos certifica que este contribuyente se encuentra al día en sus presentaciones regulares de impuestos
Declaración jurada simple (no requiere firma de notario) del oferente manifestando que no se encuentra dentro de las prohibiciones del artículo 14 de la Ley núm. 340-06 y sus modificaciones y el artículo 12 de Reglamentos de Compras y Contrataciones del Poder Judicial.	Cumple / No Cumple		Cumple		Cumple		Cumple	
Carta de Presentación de la Compañía, firmada por un representante legal			Cumple		Cumple		Cumple	
Certificación de pago de la Tesorería de la Seguridad Social (TSS) de la empresa.			Cumple		Cumple		Cumple	
Registro Mercantil actualizado			Cumple		Cumple		Cumple	
Nómina de Accionistas			Cumple		Cumple		Cumple	
Acta de Asamblea que designa representante autorizado para contraer obligaciones homologas al objeto de la contratación debidamente registrada ante la Cámara de Comercio y Producción correspondiente.			Cumple		Cumple		Cumple	
Estatuto de la sociedad, debidamente registrados ante la Cámara de Comercio y Producción correspondiente.			Cumple		Cumple		Cumple	

Preparado por: Elizabeth Rosario S., Abogada y Revisador por: Argel Richard A. Gomez coordinador interno de Compras

**POR CUANTO:** El acatamiento de la solicitud de subsanación aludida, y la posterior evaluación del acta de asamblea remitida, comporta la total presencia de requisitos relativos a las credenciales de los oferentes, hecho que valida lo plasmado en el informe definitivo de evaluación de credenciales citado y detallado en el *por cuanto* inmediatamente anterior. Asimismo, el ajuste de las ofertas a los términos de referencia, en los aspectos técnicos y financieros, concordando así con todas las especificaciones de dicho documento, sin desviaciones, reservas, omisiones o errores significativos, imprime un carácter definitivo en el resto de los informes preliminares, a saber: financiero y técnico sobre los cuales en los informes preliminares no se requirieron subsanaciones.



Acta de aprobación de informes definitivos y adjudicación  
Referencia PEEEX-CPJ-004-2021

**POR CUANTO:** En fecha veintidós (22) de noviembre de dos mil veintiuno (2021), la Gerencia de Evaluación del Desempeño y Clima Organizacional realizó el informe de evaluación económica, pudiéndose constatar en el mismo lo siguiente:



DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACION Y CARRERA JUDICIAL  
DIRECCIÓN DE GESTIÓN HUMANA

**Para:** Gerencia de Cotizaciones y seguimiento compra  
**Asunto:** Evaluación del procedimiento de excepción por exclusividad para la adquisición bonos navideños // PEEEX-CPJ-004-2021  
**Fecha:** 22/11/2021

Distinguidos(as),

Como parte de la evaluación del procedimiento de excepción por exclusividad para la adquisición de bonos navideños para ser distribuidos entre Jueces, funcionarios, servidores, pensionados y Seguridad Castrense (Militares) informamos lo siguiente:

**1. En cuanto a la evaluación económica:**

OFERENTES	CUMPLE / NO CUMPLE	COMENTARIOS
Plaza Lama	CUMPLE	Descuento ofrecido del 7.5%
CCN	CUMPLE	Descuento ofrecido del 6.5%
Grupo Ramos	CUMPLE	Descuento ofrecido del 7.35%

De acuerdo con esta evaluación, recomendamos para la adjudicación por reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas los oferentes **PLAZA LAMA** y **GRUPO RAMOS** además de que ambos ofrecen un mayor porcentaje de bonos descuentos otorgados como adicionales para el beneficio de la institución.

Sin más por el momento,

**Dinanlleyn A. Acosta G.**

Coordinadora Clima Org. Y Bienestar Inst.  
Gerencia Evaluación del Desempeño y Clima Org.  
Consejo del Poder Judicial

**Moisés E. López Martínez**

Analista Bienestar y Beneficios  
Gerencia Evaluación del Desempeño y Clima Org.  
Consejo del Poder Judicial



PODER JUDICIAL | REPÚBLICA DOMINICANA  
Dinanlleyn A. Acosta Guzman  
Moises E. Lopez Martinez

La integridad de este documento puede ser verificada en el siguiente enlace:  
<https://firma.poderjudicial.gob.do/inbox/app/poderjudicial/v/2LWI-W4YI-F2ZN-Y52M>





Acta de aprobación de informes definitivos y adjudicación  
Referencia PEEEX-CPJ-004-2021

**POR CUANTO:** En fecha veintidós (22) de noviembre de dos mil veintiuno (2021), la Gerencia de Compras realizó el informe de evaluación económica, pudiéndose constatar en el mismo lo siguiente:



Dirección Administrativa  
Gerencia de Compras

CONSEJO DEL PODER JUDICIAL ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS										
Nombre del Proceso:		Adquisición de bonos navideños								
Referencia del Proceso:		PEEX-CPJ-004-2021								
Fecha de Evaluación:		22/11/21								
Ofertantes:		Plaza Lama S.A. Centro Cuesta Nacional S.A.S. Grupo Ramos S.A.								
INICIO MATRIZ DE EVALUACIÓN										
Bienes y/o Servicios Requeridos por la Institución				Plaza Lama S.A.		Centro Cuesta Nacional S.A.S.		Grupo Ramos S.A.		
Ítem	Cant.	Unidad de medida	Descripción del Bien, Servicio u Obra	Precio Unitario	Precio Total	Comentario	Precio Total	Comentario	Precio Total	Comentario
1	8075	UND	Bono denominación de RDS2,000.00, Lote I	RDS 2,000.00	RDS 16,150,000.00	Condiciones: Ofertan 7.5% en Bonos adicionales al total adjudicado; Pago: crédito a 30 días. Cumple: Si	RDS 16,150,000.00	Condiciones: Ofertan 6.5% en Bonos adicionales gratis por el valor de un lote completo o el monto completo del proceso; Pago: crédito a 35 días. Cumple: Si		Condiciones: Ofertan 7.35% en Bonos adicionales gratis por el valor de un lote completo; Pago: crédito a 60 días. Cumple: Si
2	15850	UND	Bono denominación de RDS1,000.00, Lote I	RDS 1,000.00	RDS 15,850,000.00		RDS 15,850,000.00			
1	8075	UND	Bono denominación de RDS2,000.00, Lote II	RDS 2,000.00			RDS 16,150,000.00		RDS 16,150,000.00	
2	15850	UND	Bono denominación de RDS1,000.00, Lote II	RDS 1,000.00			RDS 15,850,000.00		RDS 15,850,000.00	
Preparado por:				Subtotal Lote I	\$32,000,000.00		\$32,000,000.00		\$0.00	
Richard A. Gómez E. Analista I				Descuento en bonos lote I	\$2,400,000.00		\$2,080,000.00		\$0.00	
Observaciones en general:				Subtotal Lote II	\$0.00		\$32,000,000.00		\$32,000,000.00	
Disponibilidades financieras:				Descuento en bonos lote II	\$0.00		\$2,080,000.00		\$2,400,000.00	
1- DPF-OF-60867-2021 por un monto de RD\$58,000,000.00				Impuesto	N/A		N/A		N/A	
2- DPF-OF-00971-2021 por un monto de RD\$6,000,000.00				Total	\$32,000,000.00		\$64,000,000.00		\$32,000,000.00	
Total: RD\$64,000,000.00				Observaciones						



PODER JUDICIAL | REPÚBLICA DOMINICANA  
Richard Gomez Encarnacion

La integridad de este documento puede ser verificada en el siguiente enlace:  
<https://firma.poderjudicial.gov.do/inbox/app/poderjudicial/v/LDJ1-PAOM-0ATP-Z93M>



**EN RELACIÓN CON LO ANTES EXPUESTO Y EN ATENCIÓN AL DERECHO:**

**CONSIDERANDO:** Que la parte in limine del artículo 138 de la Constitución Política de la República Dominicana reza lo siguiente: “(...) *La Administración Pública está sujeta en su actuación a los principios de eficacia, jerarquía, objetividad, igualdad, transparencia, economía, publicidad y coordinación, con sometimiento pleno al ordenamiento jurídico del Estado (...)*”.

**CONSIDERANDO:** Que, al tenor de lo establecido en la parte *in fine* del numeral 3, del párrafo único del artículo 6 de la Ley número 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios y Obras, los bienes o servicios con exclusividad, forman parte de las actividades consideradas como casos de excepción, y no una violación a la ley, a condición de que no se utilicen como medio para vulnerar los principios por los cuales se rigen, y se haga uso de los procedimientos establecidos en los reglamentos.



Acta de aprobación de informes definitivos y adjudicación  
Referencia PEEEX-CPJ-004-2021

**CONSIDERANDO:** Que el artículo 26 de la citada ley, establece que: *“La adjudicación se hará en favor del oferente cuya propuesta cumpla con los requisitos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales y del país, teniendo en cuenta el precio, la calidad [y] la idoneidad del [mismo] y demás condiciones que se establezcan en la reglamentación, de acuerdo con las ponderaciones puestas a conocimiento de los oferentes a través de los [términos de referencia] respectivos”, y, según lo dispuesto por el numeral 20 de los términos de referencia, “se limitará (.....) a un lote por oferente”.*

**CONSIDERANDO:** Que es obligación del Consejo del Poder Judicial, al tenor de lo establecido en el artículo 2 del Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial, realizar las mismas con irrestricto apego a los principios de: *eficiencia; igualdad y libre competencia; transparencia y publicidad; economía y flexibilidad; equidad; responsabilidad, moralidad y buena fe; reciprocidad; participación; y razonabilidad.* Asimismo, en su artículo 72 señala que se regirán de manera supletoria por las disposiciones contenidas en la normativa vigente en materia de contratación pública y derecho administrativo.

**CONSIDERANDO:** Que el artículo 4 del citado reglamento establece, en su numeral 3, como uno de los casos considerados de excepción, a *“[l]as compras y contrataciones de bienes y servicios con exclusividad que s[o]lo puedan ser suplidas por un número limitado de personas naturales o jurídicas”.*

**CONSIDERANDO:** Que los informes definitivos plasmados en la presente acta son instrumentos vinculantes a la misma, y, por ende, el acatamiento de su contenido tiene carácter de obligatoriedad.

**VISTA:** La Constitución Política de la República Dominicana, proclamada en fecha trece (13) de junio de dos mil quince (2015).

**VISTA:** La Ley número 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios y Obras, promulgada el dieciocho (18) de agosto de dos mil seis (2006).

**VISTA:** La Resolución número 007/2019, que establece el Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial, de fecha dieciséis (16) de julio de dos mil diecinueve (2019).

**VISTA:** La resolución de inicio de expediente, de fecha diecinueve (19) de octubre de dos mil veintiuno (2021).

**VISTAS:** Las ofertas técnicas y económicas, recibidas y conocidas en fecha once (11) de noviembre de dos mil veintiuno (2021).

**VISTO:** El Acto Auténtico Notarial número 44-2021, de fecha once (11) de noviembre de dos mil veintiuno (2021).



Acta de aprobación de informes definitivos y adjudicación  
Referencia PEEEX-CPJ-004-2021

**VISTO:** El informe preliminar de evaluación de credenciales, elaborado por la Gerencia de Compras, en fecha doce (12) de noviembre de dos mil veintiuno (2021).

**VISTO:** El informe preliminar de evaluación financiera, elaborado por la Dirección Financiera, en fecha doce (12) de noviembre de dos mil veintiuno (2021).

**VISTO:** El informe preliminar de evaluación técnica, elaborado por los peritos designados, en fecha quince (15) de noviembre de dos mil veintiuno (2021).

**VISTA:** El acta de aprobación de informes preliminares, de fecha dieciséis (16) de noviembre de dos mil veintiuno (2021).

**VISTO:** El oficio número GCC-320-2021, remitido por la Gerencia de Compras a Plaza Lama SA, en fecha diecisiete (17) de noviembre de dos mil veintiuno (2021).

**VISTO:** El mensaje de correo electrónico, remitido por Plaza Lama SA a la Gerencia de Compras, de fecha dieciocho (18) de noviembre de dos mil veintiuno (2021).

**VISTO:** El informe definitivo de evaluación de credenciales, elaborado por la Gerencia de Compras, en fecha veintidós (22) de noviembre de dos mil veintiuno (2021).

**VISTO:** El informe de evaluación económica, elaborado por la Gerencia de Evaluación del Desempeño y Clima Organizacional, en fecha veintidós (22) de noviembre de dos mil veintiuno (2021).

**VISTO:** El informe de evaluación económica, elaborado por la Gerencia de Compras, en fecha veintidós (22) de noviembre de dos mil veintiuno (2021).

Por lo anteriormente expuesto, y vistos los documentos que forman parte del expediente, el Comité de Compras y Licitaciones, por unanimidad de votos, conforme a las atribuciones que le confiere la Resolución número 007/2019, de fecha dieciséis (16) de julio de dos mil diecinueve (2019), contentiva del Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial,

### **DECIDE**

#### **Resolución número uno (1):**

**RATIFICAR** lo contenido en los informes preliminares de evaluación *financiera y técnica*, elaborados por la Dirección Financiera y los peritos designados de la Gerencia de Evaluación del Desempeño y Clima Organizacional, respectivamente, en fechas doce (12) y quince (15) de noviembre de dos mil veintiuno (2021), relativos al procedimiento de excepción por exclusividad PEEEX-CPJ-004-2021, para la adquisición de bonos navideños, en orden a otorgarles el carácter de definitivos.



Acta de aprobación de informes definitivos y adjudicación  
Referencia PEEEX-CPJ-004-2021

**Resolución número dos (2):**

**APROBAR** el informe definitivo de evaluación de credenciales de las ofertas, elaborado por la Gerencia de Compras, en fecha veintidós (22) de noviembre de dos mil veintiuno (2021).

**Resolución número tres (3):**

**APROBAR** el informe de evaluación económica, elaborado por la Gerencia de Evaluación del Desempeño y Clima Organizacional; y el informe de evaluación económica, elaborado por la Gerencia de Compras, ambos en fecha veintidós (22) de noviembre de dos mil veintiuno (2021).

**Resolución número cuatro (4):**

**ADJUDICAR** el proceso citado, de la siguiente manera:

Nombre del oferente	Lote	Descripción	Cantidad adjudicada	Monto total adjudicado	Condiciones
<b>Plaza Lama, SA</b> (Registro Nacional de Contribuyentes 101171111)	I	Bonos denominación de RD\$2,000.00	8075	<b>RD\$32,000,000.00</b>	Condiciones: Ofertan 7.5% en Bonos adicionales al total adjudicado; Pago: crédito a 30 días. Cumple: Si
		Bonos denominación de RD\$1,000.00	15850		
<b>Grupo Ramos, SA</b> (Registro Nacional de Contribuyentes 101796822)	II	Bonos denominación de RD\$2,000.00	8075	<b>RD\$32,000,000.00</b>	Condiciones: Ofertan 7.35% en Bonos adicionales gratis por el valor de un lote completo; Pago: crédito a 60 días. Cumple: Si
		Bonos denominación de RD\$1,000.00	15850		





Acta de aprobación de informes definitivos y adjudicación  
Referencia PEEEX-CPJ-004-2021

**Resolución número cinco (5):**

**ORDENAR**, a la Gerencia de Compras del Consejo del Poder Judicial, la publicación de la presente acta, en la sección de transparencia de la página web del Poder Judicial ([www.poderjudicial.gob.do](http://www.poderjudicial.gob.do)); la notificación a todos los participantes; y el envío a la Dirección Legal, para fines de elaboración de contrato.

La presente acta ha sido levantada en la ciudad Santo Domingo, Distrito Nacional, el veintitrés (23) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

**Firmada por:** **Bionni Biosnely Zayas Ledesma**, consejera del Poder Judicial y presidenta del Comité; **Betty Esther Céspedes Torres**, gerente de Control Operativo de la Dirección General de Administración y Carrera Judicial; **Héctor Taveras Espaillat**, director de Planificación; **Alicia Angélica Tejada Castellanos**, directora administrativa; **Enmanuel Adolfo Moreta Fermín**, director legal y **Yerina Reyes Carrazana**, gerente de Compras y secretaria del Comité (con voz, pero sin voto).